
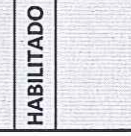


| | |
|---|---|
|  <p>ORGANIZACIÓN INTEGRACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA - BIOPAZ</p> | <p>PROYECTO 5. OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACION A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE EQUIPOS PARA LA GENERACION DE VALOR AGREGADO DE LA CADENA DE LACTEOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA META. POR: \$ 250.000.000</p> |
| <p>CONVOCATORIA PUBLICA No. 011-2018</p> | |
| <p>OFERENTE 1</p> | |
| <p>FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA - BIOPAZ</p> | |
| <p>CUMPLE</p> | |
| <p>INDEFINIDO</p> | |
| <p>CUMPLE</p> | |
| <p>RAFAEL RAMIRO REINO VARGAS</p> | |
| <p>92.529.998</p> | |
| <p>CUMPLE</p> | |
| <p>CUMPLE</p> | |
| <p>2018</p> | |
| <p>CUMPLE</p> | |
| <p>830.511.535-2</p> | |
| <p>CUMPLE</p> | |
| <p>SEGUREXPO</p> | |
| <p>\$ 28.300.000,00</p> | |
| <p>NO CUMPLE</p> | |
| <p>NO SE APORTA RECIBO DE PAGO, DEBERÁ ALLEGARLO</p> | |
| <p>fundbiopaz@gmail.com</p> | |
| <p>NO HABILITADO</p> |  |
| <p>HECTOR MAURICIO QUINTERO C.</p> | <p>FIRMA VERIFICACIÓN JURÍDICA</p> |

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS O.E.I.
CONVOCATORIA LICITACIÓN No. 011 de 2018

Evaluación Financiera

OBJETO:

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACION A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE EQUIPOS PARA LA GENERACION DE VALOR AGREGADO DE LA CADENA DE LACTEOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA META, Proyecto 5

1. El Gerente Financiero de la O.E.I., ha evaluado el proponente en los terminos estipulados en la presente convocatoria; basados en los siguientes documentos y aspectos financieros:

1.1 Documentos Financieros:

- A. Balance General consolidado comparativo a 31 de Diciembre de 2016 y 2017.
- B. Estado de resultados Comparativo a 31 de Diciembre de 2016 y 2017.
- C. Notas a los Estados Financieros 2016 Y 2017
- E. Certificado del contador y Revisor Fiscal
- F. Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal
- G. Estados Financieros Certificados 2016 Y 2017.



1.2. Aspectos Financieros (Habilita/Rechaza)

| | |
|-------------------------------------|---|
| ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | ≥ 2,0 Veces |
| PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL | ≤ 50% |
| ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE | > 30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL. (\$75.000.000) |

COMENTARIOS GENERALES:

- 1) Para la Convocatoria No.011 de 2018, fueron revisados los requisitos de carácter financiero de la propuesta presentada por los Proponentes.
- 2) De las propuestas financieras de los proponentes, se extrajeron las cifras para el cálculo de los indicadores financieros correspondientes a los períodos contables terminados a 31 de diciembre del año 2017
- 3) Se realizaron comentarios específicos de los aspectos más relevantes de la propuesta financiera presentada por el proponente con el ánimo de brindar una mayor orientación y base de calificación para el comité evaluador.
- 4) Para evaluar y determinar los indicadores financieros de las Uniones Temporales o Consorcios se aplicara la suma de cada uno de sus activos y pasivos y se determinaran estos con base en el total de cada ítem.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:


| PROponentes | COMENTARIOS ESPECÍFICOS: | ÁREA FINANCIERA |
|--|---|-----------------|
| 1 FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA - BIOPAZ | Una vez revisadas y analizadas las cifras de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados Comparativos) a corte de 31 de diciembre de los años 2016 y 2017, conjuntamente con el resultados de los Indicadores Financieros de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA - BIOPAZ requeridos en los términos de referencia de la Convocatoria No. 011 del año 2018, se concluye lo siguiente: A. El proponente cumple con los indicadores financieros requeridos en los términos de referencia. Liquidóz 75,77 Endeudamiento 9,16% inferior al 50%, el capital de trabajo \$ 1.140.250.000 B. El Proponente presentó los documentos financieros requeridos en los términos de referencia. C. La Propuesta del Proponente queda "HABILITADA", debido a que el Proponente cumplió con la totalidad de los indicadores financieros solicitados en los términos de referencia de la Convocatoria No. 011 de 2018 | HABILITADA |

La decisión se fundamenta en las razones financieras extraídas de los Balances de cada proponente y los requerimientos mínimos exigidos por la convocatoria en la evaluación de los aspectos financieros

Observaciones:

| | | | |
|---|--|---|---|
| DIEGO GARCIA Gerente Unidad Administrativa y Financiera | DIANA PIZARRO Apoyo Financiero | KELLY CASTILLO Apoyo Financiero | CARLOS ACEVEDO Apoyo Financiero |
|---|--|---|---|

CONVOCATORIA 011 DE 2018. PROYECTO N° 05 de 2018, "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO DE A CADENA DE LACTEOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA META".

| | |
|---|--|
| | OFERENTE 1 |
| PROYECTANTE | FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA |
| EXPERIENCIA DEL PROYECTANTE | NO CUMPLE |
| DETALLE DE LA PROPUESTA TÉCNICA | SI CUMPLE |
| Cumple con el anexo técnico y/o cronograma | SI CUMPLE |
| Linea | SI CUMPLE |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | |
| Ficha técnica | SI CUMPLE |
| Propuesta económica suscrita por el representante | SI CUMPLE |
| Carta de presentación de la propuesta | SI CUMPLE |
| Suscrito (tiene representante legal) | SI CUMPLE |
| Valor que no exceda el presupuesto estimado | SI CUMPLE |
| Contrapartida | SI CUMPLE |
| Propuesta económica | SI CUMPLE |
| Cálculo de la propuesta económica | SI CUMPLE |
| CORREO | fundbiopaz@gmail.com |
| HABILITADO O NO HABILITADO | NO HABILITADO |
| PAQUETES TECNOLÓGICOS E INSUMOS ADICIONALES | |
| APOYO AL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO | |
| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | |
| FIRMA VERIFICACIÓN TÉCNICA |  JOHN EDISON MERLINO C.C. 1721.355.491 T.P. 25209 CONTRATISTA OEI |
| OBSERVACIÓN: | 1. El contrato 015 - 2015 no es idonea a la línea propuesta para la presente convocatoria. 2. El contrato N° 007 -2015, no es idonea a la línea propuesta para la presente convocatoria. 3. El contrato N° SA-040-MC-2011, no cumple con la línea de la presente convocatoria. 4. El contrato N° SA-024-MC-2012 no cumple con la línea de la presente convocatoria. |